

Expediente: 4452/24
Carátula: AMENTA YANINA C/ JUAREZ MARIA MERCEDES S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUAREZ, MARIA MERCEDES-DEMANDADO/A
20324610007 - SILVA, JULIO FRANCISCO ROQUE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4452/24



H101011824566

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: AMENTA YANINA c/ JUAREZ MARIA MERCEDES s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 4452/24

FECHA DE INICIO: 26/06/2024

San Miguel de Tucumán, 06 de septiembre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MARIA MERCEDES JUAREZ (DNI: 44189761): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 06/09/2024

Certificado digital:
CN=CHMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.